

CSV / (Código Seguro de Verificación)

Normativa

Firmado por

Dirección web de verificación

IVVH2O2LFBj6R3MYRHR05DUCM

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Fecha

11/03/2026 09:00:37

Validez del documento

Original

1/2

Resolución Rectoral por la que, a propuesta de la Comisión de Selección, se **CONCEDEN** las plazas de Estudiante Colaborador para prestar apoyo a estudiantes con discapacidad, matriculados en la Universidad de Málaga en estudios de Grado o Posgrado en el curso 2025/2026, convocada por Resolución Rectoral de 2 de febrero de 2026.

Colaboración y Destinos que se convocan.
El número de plazas de la presente convocatoria está determinado por el número de estudiantes con alguna discapacidad que hayan solicitado y tengan concedida por la Universidad de Málaga el apoyo del colaborador para el curso 2025/2026, siendo éstos los que a continuación se indican:

TITULACIÓN	CURSO Y GRUPO	NIU
Biología. Plan 2010	1º A	0611722724

Se resuelve conceder la ayuda al estudiante relacionado:

ESTUDIOS	CURSO	NIU	NIF/NIE	CANDIDATO/A
Biología - Plan 2010	1ºA	0611722724	***6488**	EL IMRANI EL ABIDI, DANIEL ADAM

Se notifica que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Tel.: 952 13 63 35 | vrigualdad.ps@uma.es | Pabellón de Gobierno y Paraninfo. Campus de Teatinos. Málaga



Código Seguro De Verificación	6F4C-7548-6A6DP675A-5263	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria José Berlanga Palomo - Vicerrectora de Igualdad, Política Social y Bienestar Universitario	Firmado	10/03/2026 12:03:59
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6F4C-7548-6A6DP675A-5263		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CSV / (Código Seguro de Verificación)

Normativa

Firmado por

Dirección web de verificación

IVVH2O2LFBJ6R3MYRHR05UCM

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2O2LFBJ6R3MYRHR05UCM

Fecha

11/03/2026 09:00:37

Validez del documento

Original

Página

2/2



Vicerrectorado de Igualdad y Política Social

No obstante, podrá optarse por interponer recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la resolución, en cuyo caso, no cabrá la interposición del recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga la resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

Málaga, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

-
PDC: María José Berlanga Palomo
Vicerrectora de Igualdad y Política Social

-
Resolución 20 de febrero de 2026
(BOUMA, de 20/02/2026)

Tel.: 952 13 63 35 | vrigualdad.ps@uma.es | Pabellón de Gobierno y Paraninfo. Campus de Teatinos. Málaga



Código Seguro De Verificación	6F4C-7548-6A6DP675A-5263	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria José Berlanga Palomo - Vicerrectora de Igualdad, Política Social y Bienestar Universitario	Firmado	10/03/2026 12:03:59
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6F4C-7548-6A6DP675A-5263		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		